GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GM/U.O.C. Nº 40/2017.-

San Juan Bautista Misiones, 10 de Marzo de 2.017.-

Señor:

Abg. Santiago Jure, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de contestar la Nota DNCP/DNC N° 4281/2017 mencionando que a la fecha de la firma del Contrato se hallaba vigente el Decreto N° 6.657, por el cual establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado, seguirá vigente el presupuesto de ingresos, gastos y funcionamiento aprobados por Ley 5.54/2016. Es conveniente asimismo expresar que la firma del contrato en cuestión se ha realizado, existiendo un presupuesto aprobado para tal efecto, por la necesidad de suscribir el contrato con el oferente adjudicado para la Fiscalización de Obras de la Gobernación de Misiones pues la Institución cuenta con un gran número de obras de carácter plurianual cuya ejecución y consecuente fiscalización requerían la suscripción del mencionado instrumento.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Responsable de la U.O.C